

Versión Estenográfica de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, celebrada a través de videoconferencia, por la plataforma Webex.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muy buenas tardes a todos y todas.

Les agradezco mucho la atención brindada en la convocatoria de esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, convocada para las 13 horas del día de hoy.

Agradezco mucho la presencia de la y los integrantes de la Comisión de Vinculación, también del consejero José Roberto Ruiz Saldaña que nos acompaña, de las representaciones de los partidos políticos, del poder legislativo, y desde luego, a nuestro Secretario Técnico a quien le pido que verifique si existe quórum para poder sesionar válidamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Señalar que se encuentran presentes las y los integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Toda vez que existe el quórum reglamentario para poder sesionar válidamente en esta Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, siendo las 13 horas con 6 minutos del día 14 de octubre de 2021, se da por formalmente iniciada la sesión.

Le pediría también, por favor, Secretario Técnico, que nos dé cuenta con el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El orden del día se compone de cuatro puntos:

El primero es la aprobación del mismo.

El segundo, la Aprobación de las minutas correspondientes a diversas sesiones que hemos tenido celebradas en el mes de septiembre y en el mes de octubre.

El punto 3 tienen que ver con la Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el Plan Integral y los calendarios de coordinación para diversos Procesos Electorales Extraordinarios.

Y el punto 4 es la Presentación del Proyecto de Acuerdo de esta comisión por el que se aprueba la respuesta respecto a la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección del cargo de consejera o consejero del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Durango.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario Técnico.

Se encuentra a su consideración el orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, le pediría, por favor, que lo someta a votación junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes quienes estén por aprobar el orden del día, así como la dispensa propuesta lo manifiesten.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Han sido aprobados tanto el orden del día como la dispensa solicitada, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre, así como de las minutas de las sesiones Décima Cuarta y Décima Quinta Extraordinarias, celebradas los días 28 de septiembre y 1° de octubre de 2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto si alguien quisiera intervenir con relación a estas minutas.

Si no hubiese intervenciones, le pido al Secretario Técnico lo someta a votación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar las minutas de las sesiones anteriores, les pido, por favor, manifestármelo.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Han sido aprobadas por unanimidad las minutas de las sesiones anteriores de la comisión, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Le pido, por favor, que dé cuenta con el punto 3 del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El punto 3 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el Plan Integral y los Calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en los municipios de Iliatenco, Guerrero; San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y de La Yesca, Nayarit; así como de las Presidencias de Comunidad en el estado de Tlaxcala, correspondientes a Santa Cruz Guadalupe, del municipio de Chiautempan; Guadalupe Victoria, del municipio de Tepetitla; Colonia Agrícola San Luis, del municipio de Atlangatepec; Tepunte, del municipio de Nanacamilpan de Mariano Arista y La Candelaria Teotlalpan, del municipio de Totolac.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Por favor, si nos puede dar un breve resumen del punto y entiendo también que existen algunas actualizaciones, si nos lo puede comentar.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias.

Como ustedes saben, el pasado 6 de junio se llevó a cabo la jornada electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021, en el que se eligieron a nivel federal diputaciones, mientras que en algunas de las entidades se llevaron a cabo elecciones locales donde se eligieron gubernaturas, diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...a nivel federal diputaciones, mientras que en alguna de las entidades se llevaron a cabo elecciones locales, donde se eligieron gubernaturas, diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, derivado de lo anterior y después de que los congresos locales y organismos públicos electorales locales emitieran las correspondientes convocatorias en cuatro actividades, habrá elecciones extraordinarias para elegir a integrantes de tres ayuntamientos y titulares de cinco Presidencias de comunidad.

Esto es San Pedro Tlaquepaque, en Jalisco, la jornada electoral será el 21 de noviembre, mientras que para los municipios de Iliatenco en Guerrero y las comunidades de Santa Cruz Guadalupe y del municipio de Chiautempan, Guadalupe Victoria del municipio de Tepetitla de Lardizábal, en las comunidades de la colonia Agrícola San Luis del municipio de Atlangatepec, te cuente el municipio de Nanacamilpan de Mariano Arista, y la Candelaria de Tlacotalpan del municipio de Totolac en el Estado de Tlaxcala, será en el 28 de noviembre y también en el municipio de La Yesca Nayarit, cuya jornada electoral será el 5 de diciembre.

En este sentido y con base en el artículo 75, numeral 2 del Reglamento de Elecciones que establece, en caso de cualquier elección extraordinaria, el plan integral de coordinación y el calendario respectivo deberá ser aprobado preferentemente una vez que dé inicio el proceso electoral correspondiente, de esta manera el plan integral y calendario es una herramienta que permite la planeación, colaboraciones, seguimiento y control de las actividades a realizar entre el Instituto al tema electoral y los organismos público locales.

Para esta ocasión están por elegirse 41 cargos en total, en estas cuatro entidades, y por lo anterior se presenta esta comisión el proyecto de acuerdo, mediante el cual se proponen dicho plan integral en los calendarios correspondientes.

Señalar que en el calendario de coordinación se establecen o en los calendarios se establecen 303 actividades, 78 correspondientes a Guerrero, 76 a Jalisco, 78 a Nayarit y 71 a Tlaxcala.

Y como bien adelantaba la Presidenta de la Comisión, se recibieron solicitudes de ajuste en fechas que tienen que ver con la aprobación de las mesas directivas de casilla, observación electoral, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como fechas que tienen que ver con la fiscalización de la elección en La Yesca en Nayarit, solicitadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario.

Se encuentra a su consideración el punto.

No advierto que nadie quiere hacer el uso de la voz, entonces, por favor, sométalo a votación señor Secretario.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros electorales, les pregunto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba en el Plan Integral en los calendarios de coordinación para los procesos electorales extraordinarios en los municipios de Iliatenco Guerrero, San Pedro Tlaquepaque Jalisco, La Yesca Nayarit, así como en diversas presidencias de comunidad en el estado de Tlaxcala.

Quienes estén por aprobar les pido manifestármelo.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Maestra Norma De La Cruz

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el Plan Integral y Calendarios de Coordinación, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario.

Por favor denos cuenta con el punto 4 del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la respuesta respecto de la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del cargo de Consejera o Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

de Durango, en acatamiento al acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado dentro del SUP-JDC-1302/2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario.

Permítanme darles una reseña de este asunto y sirve también que podemos dar un repaso a cómo vamos con el proceso de designación de consejeras y consejeros de organismos públicos locales electorales.

El pasado 14 de agosto se llevó a cabo la aplicación del ensayo para las personas aspirantes que aprobaron la etapa de examen de conocimientos y cotejo documental.

El 21 de septiembre el COLMEX entregó los 543 resultados de las personas aspirantes, cuyo ensayo resultó idóneo y también estableciendo los que habían no resultado idóneos, de entre los cuales estaban los correspondientes a la convocatoria de Durango.

Ese mismo día se publicaron también los resultados en el portal del INE.

El 27 de septiembre, a través de correo electrónico, una persona aspirante al cargo de consejera o consejero electoral del OPLE de Durango, que obtuvo resultado idóneo, presentó un escrito impugnando los resultados de su ensayo y solicitando que se fijara fecha para el desahogo de la diligencia de revisión del mismo...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...presentó un escrito impugnando los resultados de su ensayo y solicitando que se fijara fecha para el desahogo de la diligencia y revisión del mismo.

En atención a su escrito, ese mismo día se le informó que éste se remitiría a la Sala Superior junto con las constancias correspondientes; de igual manera, se le señaló que la revisión del ensayo solo está prevista para las personas que hubieran obtenido un resultado de no idóneo.

Fue así que el 5 de octubre la Sala Superior del Tribunal emitió un acuerdo mediante el cual reencausaba a esta Comisión de Vinculación el escrito promovido por la persona participante para el efecto que, en plenitud de nuestras atribuciones, resolviéramos lo que en derecho correspondiera.

De conformidad con el artículo 20, numeral 5, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los OPLE, que señala que las y los aspirantes que hayan presentado el ensayo y que éste haya sido dictaminado como no idóneo, podrán solicitar una revisión del mismo dentro del plazo y en los términos que se establezcan en la convocatoria.

Es así que, en la base sexta, numeral 4 de la convocatoria se estableció que las personas aspirantes cuyo ensayo haya sido dictaminado como no idóneo, tendrían derecho a solicitar por escrito hasta las 6:00 de la tarde del 22 de septiembre 2021 la revisión del ensayo.

En ese sentido, el supuesto que una persona con ensayo idóneo pida revisión, no se encuentra previsto en nuestra normativa, por los dictámenes que califican un ensayo como idóneo no causa ninguna afectación a las personas aspirantes, porque eso les permite acceder a la etapa de valoración curricular y entrevista en igualdad de circunstancias que las demás personas participantes, pues bastaba con haber obtenido dos dictámenes idóneos de los tres que lo calificaron para acceder a la siguiente etapa, pues los resultados en cada una de las etapas del proceso de selección y designación no son acumulativos, como lo hemos dicho en varias ocasiones.

Por último, el pasado 5 de octubre de 2021, se desahogó la entrevista de esta persona aspirante con las consejeras y consejeros electorales que forman parte del Grupo 2, concluyendo de esta forma todas las etapas y su participación dentro del proceso de selección y designación de las consejeras o consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales, específicamente del de Durango.

A final de cuentas, tuvimos que traer esta respuesta a la Comisión de Vinculación porque como el asunto llegó a la Sala Superior, nos ordenó expresamente que fuera la Comisión de Vinculación que se pronunciara sobre el mismo, pero esta persona

no tuvo ninguna afectación toda vez que pasó a etapa de entrevistas y ya fue entrevistado.

Pregunto si alguien quisiera intervenir con relación a este punto.

Si no hay intervenciones, podemos pasar a la votación, por favor Secretario técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la respuesta respecto de la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del cargo de consejero o consejera electoral del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Durango, en acatamiento al acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado dentro del expediente SUP-JDC-1302/2021.

Les pido manifestarme el sentido de su voto.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo de la comisión presentado, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario.

Con esto terminamos los puntos que teníamos enlistados en el orden del día, por lo tanto, siendo las 13 horas con 19 minutos del día 14 de octubre de 2021, damos por terminada esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Les agradezco a todos y todas mucho su presencia.

Conclusión de la Sesión